

Referencia:	2022/00007753N
Procedimiento:	CONVOCATORIA PUBLICA Y BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE CONCESION DE AYUDAS TECNICAS PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMIA PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA EL AÑO 2022
NR:	ENG/Rgl/SS.SS./2022
Asunto:	Anuncio

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN “CONVOCATORIA AYUDAS TÉCNICAS PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO, PARA EL AÑO 2022”

Vistas las solicitudes de subvenciones correspondientes a la Convocatoria de Ayudas Técnicas para el Fomento de la Autonomía Personal del Municipio de Puerto del Rosario, para el año 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas nº 127, de fecha 21 de octubre de 2022, presentadas durante el plazo establecido, acabando el mismo el día 14 de noviembre de 2022, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Comprobada la documentación exigida en la Convocatoria de Ayudas Técnicas para el Fomento de la Autonomía Personal del Municipio de Puerto del Rosario, para el año 2022, SE REQUIERE para que en un plazo MÁXIMO E IMPROPRORROGABE DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente de la publicación del presente requerimiento en la página web de este Ayuntamiento (www.puertodelrosario.org), acompañen o subsanen los documentos que se relacionan, con indicación de que, si así no lo hiciesen, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1º APELLIDO	NIF/NIE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR
ACEVEDO	****0849S	3.6, 7
BELLO	****8598E	Todas las personas integrantes unidad convivencia 3.1, 3.6, 3.7
BELLO	****1556S	Todas las personas integrantes unidad convivencia 3.1, 3.6, 3.7
BETANCOR	****4481B	Todas las personas integrantes unidad convivencia 3
CABRERA	****2144M	4, 5
DOMINGUEZ	****3210Q	9, Todas las personas integrantes unidad convivencia 3.1, 3.6, 3.7,
JIMENEZ	****0437L	Todas las personas integrantes unidad convivencia 3
PERDOMO	****4020K	Todas las personas integrantes unidad convivencia 3
RODRIGUEZ	****1619N	3.6
RAPAG	****4682C	Todas las personas integrantes unidad convivencia 3.6
RUBIO	****5150C	5, 7
SALAS	****5777G	Todas las personas integrantes unidad convivencia 3
SANCHEZ	****4236V	3.2
SANCHEZ	****6571 L	Todas las personas integrantes unidad convivencia 3

SANTANA	****2600R	Todas las personas integrantes unidad convivencia 3
SANTANA	****1608V	Todas las personas integrantes unidad convivencia 3
VALLE	****3712D	5,7

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Documento identificativo de la persona interesada, cónyuge, o relación análoga, y otras personas de la unidad de convivencia. En caso de ser extranjero/a, documento acreditativo de identidad y/o tarjeta de residencia en vigor; en caso de tener la condición de refugiado/a, documento acreditativo.
2. Acreditación de la persona interesada y miembros/as de la unidad familiar de su residencia mediante hoja padronal.
3. Justificantes de los ingresos económicos, rentas o patrimonio que perciban o posea el/la interesado/ a y de cada una de las personas de la unidad de convivencia:
 - 3.1 Pensionistas: documento acreditativo de la pensión que percibe.
 - 3.2 Trabajadores/as por cuenta ajena: tres últimas nóminas.
 - 3.3 Trabajadores/as autónomos/as: última liquidación trimestral del I.R.P.F.
 - 3.4 Declaración de Responsabilidad de los ingresos mensuales que percibe.
 - 3.5 Desempleados/as: Certificado del Servicio Canario de Empleo que acredite tal situación e importe de las prestaciones que perciba.
 - 3.6 Certificado del Catastro de bienes inmuebles.
 - 3.7 Declaración de la renta o certificado negativa de la misma de todos los miembros de la unidad de convivencia correspondiente al último ejercicio fiscal vencido en el momento de la presentación de la solicitud.
4. En caso de personas interesadas en situación de discapacidad, Certificado de Calificación de Minusvalía, emitido por el organismo oficial competente y en el supuesto de situación de dependencia, Resolución de Grado del Nivel de Dependencia o en su defecto acreditar que ha sido solicitada dicha valoración.
5. Informe médico que acredite los problemas de movilidad personal o autonomía personal de la persona interesada.
6. Alta de terceros para procedimientos de pagos en este Ayuntamiento, de la persona solicitante.
7. Dos presupuestos por cada concepto solicitado.
8. Declaración de responsabilidad, que figura en la solicitud (Anexo I) y en la que se hará constar:
 - Que se cumplen los requisitos para la obtención de la subvenciones de esta convocatoria.
 - Que se compromete a destinar el importe de la subvención que solicita al cumplimiento de los objetivos y actividades que fundamentan la concesión de la subvención.
 - Que no ha recibido ayudas o subvenciones para el mismo destino, de cualquier Administración o Entidad Pública. En otro caso, deberá consignar las que haya solicitado y el importe de las recibidas.
 - Que ha procedido a la justificación de las ayudas que se le hubieran concedido con anterioridad por el Ayuntamiento o, en otro caso, indicación de las ayudas pendientes de justificar y la causa que lo motiva.

- Que autoriza expresamente a la Administración municipal para recabar información que pueda obrar en su poder, o solicitarla a otras Administraciones, a los efectos de verificar los requisitos previstos en esta convocatoria.
- Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, excepto no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

9. Solicitud conforme al modelo que figura como Anexo de esta convocatoria.

El requerimiento de documentación que se efectúa en este escrito no presupone la concesión de la subvención solicitada, por cuanto es acto previo a la tramitación del correspondiente expediente.

En Puerto del Rosario, a la fecha de la firma electrónica.